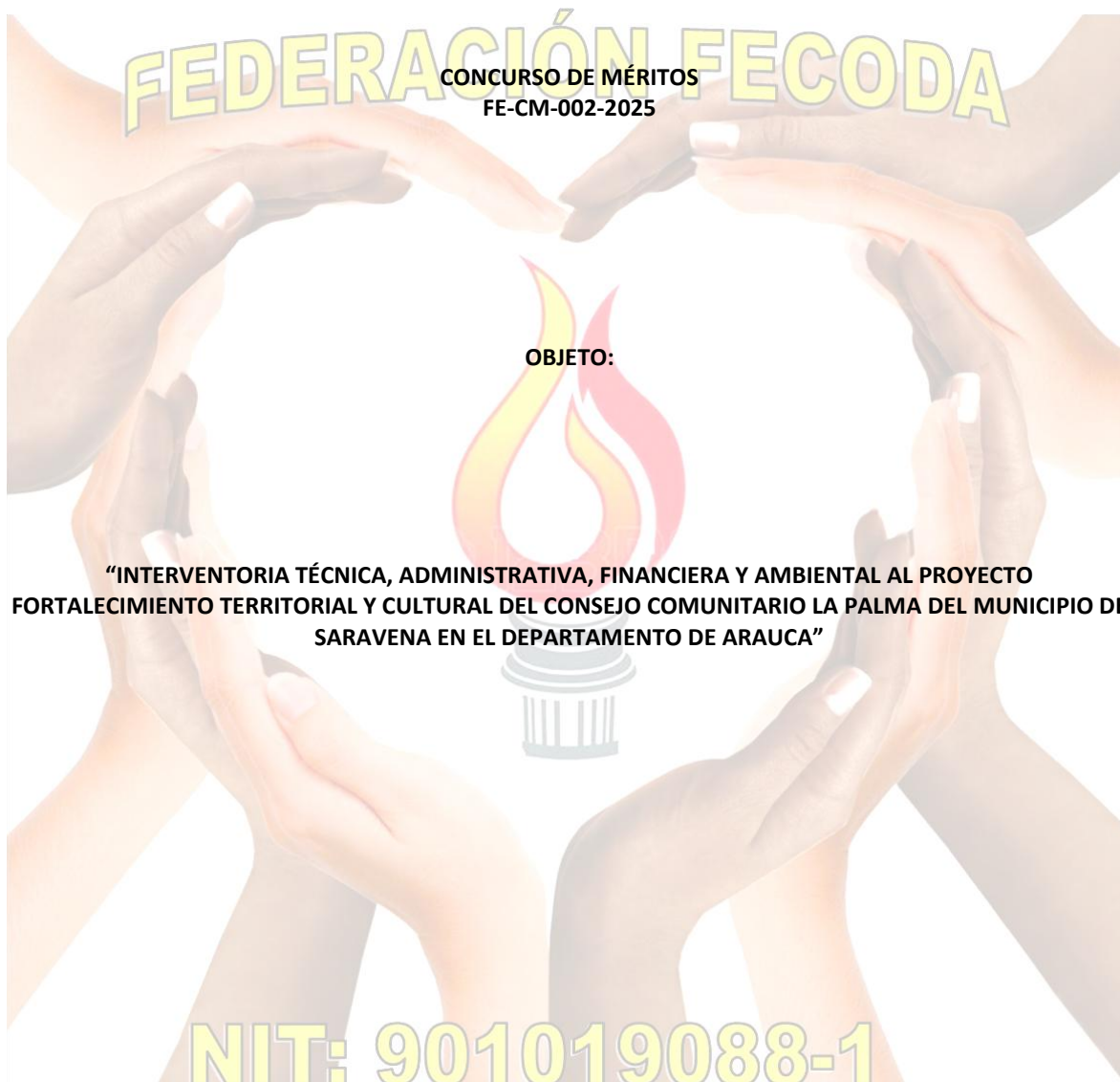




Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

ESTUDIO DEL SECTOR

1



OCTUBRE DE 2025

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser



ESTUDIO DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- F.E.C.O.D.A, elabora el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, todo enmarcado siempre con la finalidad de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos. Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes
- Lo anterior en aras de que F.E.C.O.D.A, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

3

FECHA	OCTUBRE 2025
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCURSO DE MERITOS

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La necesidad de contratar la interventoría para el proyecto "Fortalecimiento Territorial y Cultural del Consejo Comunitario La Palma del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca" se fundamenta en la obligación de garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación de la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica de los recursos públicos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), los cuales son administrados por la Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia (FECODA), en su calidad de particular que ejecuta recursos públicos.

De acuerdo con las orientaciones de Colombia Compra Eficiente, la interventoría constituye una herramienta esencial de control y supervisión contractual, cuyo propósito es asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos y la satisfacción efectiva de la necesidad identificada. En su *Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos Estatales* (CCE, 2018), dicha entidad señala que la interventoría "permite ejercer vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre la ejecución de los contratos, verificando que los bienes o servicios contratados se desarrollen conforme a los estudios previos, los pliegos de condiciones y las obligaciones contractuales". Esta función de control se mantiene vigente aun cuando el contratante ejecutor no tenga naturaleza estatal, siempre que administre recursos públicos sujetos a la normatividad que rige la contratación pública.

En este caso, FECODA, como organización de segundo nivel del pueblo afrodescendiente, actúa en ejercicio de la capacidad jurídica reconocida por la Ley 70 de 1993, el Decreto 1745 de 1995 y los artículos 5, 29 y 30 de la Ley 2056 de 2020, que permiten la participación de organizaciones comunitarias y sus federaciones en la ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR. Sin embargo, su naturaleza jurídica de particular no exime la obligación de garantizar la transparencia, eficiencia y responsabilidad en el manejo de dichos recursos, en cumplimiento de los principios previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y en las directrices sobre control y gestión pública establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Función Pública, en sus lineamientos sobre control interno y gestión contractual, ha precisado que cuando un particular administra recursos del Estado, debe adoptar mecanismos equivalentes de supervisión e interventoría para asegurar el cumplimiento de los fines públicos, la correcta aplicación de los recursos y la mitigación de riesgos jurídicos y financieros. En tal sentido, la interventoría en este proyecto se configura como un instrumento de control técnico y jurídico independiente que permitirá verificar la ejecución de las actividades de adquisición del predio, implementación del sistema agroforestal, fortalecimiento organizativo y desarrollo cultural, asegurando que las inversiones se ajusten a los objetivos del proyecto y a la normatividad

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

"La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

4

aplicable.

De igual forma, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reconocido que la interventoría es una función de vigilancia esencial en la ejecución de recursos públicos, aun cuando estos sean administrados por particulares. En providencias ha precisado que el interventor actúa como garante del interés público y del cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales, siendo su labor determinante para la transparencia y la correcta ejecución de los recursos estatales.

En consecuencia, la contratación de la interventoría para el proyecto ejecutado por FECODA constituye una necesidad jurídica, técnica y administrativa, orientada a garantizar la vigilancia integral de los recursos del SGR, la legalidad de las actuaciones, la coherencia entre los resultados obtenidos y las metas del proyecto, y la protección del interés general. Este mecanismo de control externo asegura la trazabilidad, la rendición de cuentas y la efectividad de la inversión pública, en consonancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, las directrices de la Función Pública y la doctrina del Consejo de Estado, todo ello bajo el entendido de que FECODA, aunque es un particular, está sujeta a las obligaciones y estándares propios de quienes administran fondos públicos.

3. EL OBJETO PARA CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto del contrato corresponderá a: **“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** con el cual se realizará el seguimiento al contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **“FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y CULTURAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LA PALMA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** el cual se encuentra en etapa de convocatoria a través de Licitación Pública FE-LP-002-2025.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,00	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PROFESIONAL (A)		
1,01	Director de interventoría: Ingeniero Agrónomo / Ingeniero Ambiental / Ingeniero Industrial	MES	9,00
1,02	Auxiliar administrativo	MES	9,00
SUB TOTAL COSTOS DIRECTO DEL PERSONAL			
VALOR FACTOR MULTIPLICADOR			
TOTAL COSTO PERSONAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,00	COSTOS INDIRECTOS		
2,01	Servicio de transporte a todo costo (conductor, mantenimiento y combustible). (incluye iva19%)	MES	9,00

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

“La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

5

Las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes necesarios para la ejecución del contrato de consultoría en la modalidad de interventoría se describen a continuación:

3.2.1 PERSONAL

Personal Mínimo Requerido:

PERSONAL PROFESIONAL

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: INGENIERO AGRÓNOMO / INGENIERO AMBIENTAL / INGENIERO INDUSTRIAL: UNO (1)

Perfil mínimo profesional: El Director de Interventoría deberá ser profesional titulado en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental o Ingeniería Industrial, con matrícula profesional vigente expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), y acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional, así mismo deberá contar con experiencia en interventoría a proyectos productivos, agroambientales o sociocomunitarios.

El Director de Interventoría será el responsable principal del seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del proyecto. Su labor no se limitará a la verificación documental, sino que incluirá el acompañamiento presencial en campo para constatar la ejecución de actividades, el uso adecuado de los recursos y la efectiva participación comunitaria.

El Director realizará **dos visitas mensuales al territorio**, es decir, **dieciocho (18) visitas en total**, siguiendo el cronograma general del proyecto. Cada visita será programada estratégicamente de acuerdo con el avance y ejecución de las actividades más relevantes de cada 15 días o dependiendo de la importancia de la actividad, permitiendo validar físicamente la entrega de productos, el cumplimiento de metas y el desarrollo de los talleres comunitarios, formaciones, diagnósticos y demás acciones del proyecto.

Durante sus visitas, el Director de Interventoría deberá:

- Sostener reuniones técnicas con el equipo executor y líderes comunitarios.
- Realizar inspecciones visuales y documentales sobre la ejecución física y financiera.
- Verificar el cumplimiento de los cronogramas, entregables, formatos y soportes de ejecución.
- Validar el enfoque étnico diferencial, la inclusión de criterios ambientales y la participación comunitaria.
- Revisar los mecanismos de gestión documental, contratación y ejecución presupuestal.
- Levantar actas de visita y emitir conceptos técnicos sobre los avances.

Productos esperados del Director de Interventoría:

- **7 Informes mensuales de seguimiento**, detallando avances físicos y financieros, cumplimiento de metas y cronograma, hallazgos, alertas tempranas y recomendaciones.
- **1 Informe de cierre final de interventoría**, con evaluación integral del proyecto, análisis de impacto y cumplimiento general de indicadores y objetivos.
- **Actas de visita técnica**, firmadas por los actores correspondientes.
- **Matriz de seguimiento mensual**, con indicadores verificados y registro de observaciones o ajustes requeridos.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

6

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: UNO (1)

Perfil mínimo profesional: La Auxiliar Administrativa de Interventoría deberá ser técnico, tecnólogo o profesional en áreas administrativas, contables o de gestión documental, con experiencia certificada en labores de apoyo a procesos administrativos o de interventoría, especialmente en la gestión documental, control de ejecución contractual, sistematización de información o elaboración de informes técnicos o financieros.

La Auxiliar Administrativa desempeñará un rol clave en el soporte operativo, documental y organizativo de la interventoría. Estará vinculada durante los mismos **nueve (9) meses**, con dedicación mensual, y trabajará bajo la orientación directa del Director de Interventoría.

Sus funciones estarán centradas en:

- Recopilar, organizar y archivar toda la documentación generada durante el proceso interventor (actas, soportes, informes, correspondencia).
- Apoyar la consolidación de información física y digital para la elaboración de los informes mensuales.
- Gestionar cronogramas, agendas de visitas, minutas de reuniones y actas.
- Realizar seguimiento a los compromisos derivados de las visitas de campo.
- Mantener actualizados los registros de ejecución financiera y soportes contractuales del proyecto, en coordinación con el equipo ejecutor.
- Apoyar la sistematización de información en las plataformas que exija el Sistema General de Regalías o el contratante contratante.

Productos esperados de la Auxiliar Administrativa de Interventoría:

- **Sistema de archivo documental clasificado** por actividad del proyecto.
- **Formatos de seguimiento y control administrativo** actualizados mensualmente.
- **Minutas de reuniones** y sistematización de compromisos.
- **Apoyo a la consolidación de los informes mensuales y del informe final** de interventoría.

Productos esperados de la Interventoría

✓ **Plan de trabajo de interventoría**

- Documento inicial que define la estrategia de seguimiento, cronograma de actividades, metodología de visitas técnicas, mecanismos de recolección de información y lineamientos éticos para la relación con la comunidad. Este plan se elabora en el primer mes y sirve como hoja de ruta para todo el proceso de interventoría.

✓ **Informes mensuales de avance**

- Reportes que dan cuenta del seguimiento detallado a cada una de las actividades del proyecto, evidenciando avances físicos y financieros, cumplimiento del cronograma,

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

7

verificación de productos, revisión documental y aspectos ambientales. Incluyen recomendaciones y alertas sobre desviaciones encontradas.

- Cada informe incluye: actas de visita, registros fotográficos, entrevistas, fichas de verificación, revisión de soportes y análisis presupuestal.

✓ **Actas de visitas técnicas mensuales**

- Documento soporte de cada visita de campo realizada por el Director de Interventoría, donde se deja constancia del estado del proyecto, revisión in situ de actividades, capacitaciones o entregas de insumos, así como los compromisos adquiridos con los responsables del proyecto y la comunidad.

✓ **Matriz de seguimiento físico-financiero**

- Herramienta actualizada mensualmente que permite el control detallado del avance del proyecto frente a los recursos ejecutados, con alertas tempranas en caso de desviaciones, retrasos o inconsistencias. Aporta trazabilidad clara y soporte para la toma de decisiones.

✓ **Informe de seguimiento a la gestión ambiental**

- Documento que evidencia el cumplimiento de los lineamientos ambientales del proyecto y de las normas vigentes, verificando aspectos como el manejo de residuos, impactos sobre el entorno natural, y la implementación de buenas prácticas en las actividades del proyecto. Este informe puede ser consolidado trimestralmente o incluirse dentro de los informes mensuales.

✓ **Informe de cierre de interventoría**

- Documento final que sintetiza el proceso completo de interventoría, incluyendo evaluación integral del cumplimiento del objeto del proyecto, logros alcanzados, análisis de resultados frente a metas planteadas, dificultades enfrentadas, recomendaciones para sostenibilidad y lecciones aprendidas. Este producto es fundamental para rendición de cuentas y auditorías.

✓ **Soportes de archivo y trazabilidad administrativa**

- Incluye la organización de todos los documentos revisados y generados durante la interventoría: contratos, facturas, actas, informes, registros fotográficos, planillas, listas de asistencia, correspondencia, entre otros. Este archivo debe ser entregado de manera ordenada y sistemática, tanto en medio físico como digital, como insumo para auditorías y rendición de cuentas.

3.2.2 COSTOS INDIRECTOS

SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO (CONDUCTOR, MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE). (INCLUYE IVA 19%)

Corresponde a los costos asociados al transporte terrestre del equipo técnico y profesional de la interventoría hacia y desde el sitio de ejecución del proyecto, para el cumplimiento de las funciones de seguimiento, verificación y control. La prestación de este servicio deberá realizarse mediante una camioneta tipo pick up, doble cabina, con motor igual o superior a 1600 cc, modelo igual o posterior al año 2020, en óptimas condiciones mecánicas, y que incluya conductor, combustible, mantenimiento, seguros obligatorios (SOAT), revisión técnico-mecánica, peajes, permisos y todos los demás elementos necesarios para su circulación legal y segura. La disponibilidad del vehículo deberá garantizarse de forma continua durante toda la vigencia del contrato de interventoría.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



3.3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El tamaño del mercado de servicios de consultoría se estima en 323,88 mil millones de dólares en 2024, y se espera que alcance los 431,89 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 4,96% durante el período previsto (2024-2029).

- Las empresas de consultoría de gestión brindan servicios que ayudan a las organizaciones a mejorar su eficiencia. Estas firmas analizan las operaciones y comprenden las ineficiencias organizacionales existentes, que van desde el costo de las materias primas hasta las políticas de recursos humanos en la organización.
- Existe una necesidad creciente de servicios de consultoría de gestión, debido al fuerte crecimiento económico en los mercados europeos, las reformas regulatorias en el sector financiero, la subcontratación de operaciones de back-end a economías de bajo costo y las inversiones públicas. Durante el período previsto, se espera que un crecimiento económico más rápido, el surgimiento de la consultoría digital y el aumento de la globalización impulsen un mayor crecimiento.
- Muchas empresas intentan constantemente reducir costes y aumentar su eficiencia para trasladar los costes ahorrados al cliente y resistir la intensa competencia a la que se enfrentan. Esto conduce a una mayor demanda de improvisaciones de procesos comerciales y consultoría relacionada con la eficiencia operativa. Los cambios regulatorios, como el Brexit y el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la UE, han aumentado la demanda de consultoría en todas las principales líneas de servicios. Las organizaciones multinacionales buscan asesoramiento de alto valor para cumplir con las regulaciones, impulsando la demanda de servicios de consultoría de gestión.
- La creciente complejidad de los proyectos presenta un desafío importante en la industria de la consultoría. La gestión de proyectos es el núcleo de los servicios de consultoría, y las empresas de consultoría dependen de equipos de proyectos bien organizados y procesos de gestión sólidos. Un factor clave que contribuye a la complejidad del proyecto es la creciente presión para mantener la transparencia con respecto a los costos y los componentes de valor agregado.
- El brote de COVID-19 impulsó a organizaciones de todo el país a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de sus empleados y la comunidad. La pandemia de COVID-19 benefició al mercado debido al aumento del trabajo a distancia y a la creciente transformación digital de las empresas. Las empresas buscan procesos de negocio que sean fluidos, eficientes y accesibles desde cualquier ubicación.
- Además, muchas empresas han completado su transformación digital y muchas han decidido permanecer completamente remotas u operar con un modelo híbrido digital y de oficina. Con el creciente modelo de trabajo remoto, las empresas están aumentando las inversiones en el cambio hacia tecnologías impulsadas por la nube y la inteligencia artificial, lo que se espera que impulse el mercado de servicios de consultoría de operaciones.

3.2 Económicos

3.2.1 Productos y agentes incluidos del sector

Las consultorías nos ofrecen una asesoría especializada para cada empresa con el fin de supervisar o de

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

9

encontrar solución a uno o más problemas de su negocio. La experiencia y el conocimiento de los profesionales de las consultorías pueden ayudar a mejorar y crecer en su negocio. Una consultoría cuenta con un amplio abanico de servicios legales.

A continuación, mostramos el conjunto de servicios legales que puede ofrecer:

Estudios de Mercado: La consultoría ayuda a investigar y analizar el mercado y el producto de la empresa o servicio. A partir de este informe se obtienen datos para ayudar a identificar los problemas, minimizar los riesgos, respaldar las decisiones y comprobar si el negocio funciona correctamente.

Informes de Clientes: Es un documento que recoge los datos de los clientes potenciales para la empresa mejore en su crecimiento. Así mismo, la empresa de consultoría dispone de una red de contactos de profesionales que permiten mejorar el entorno y reducir los costes.

Compras y Subcontratación: Los consultores aconsejan a las empresas en el proceso empresarial de la subcontratación. La empresa subcontratada escogida lleva a cabo actividades y servicios de corta duración para la empresa. La subcontratación para externalizar actividades.

Planes de Internacionalización Globales: Además, también impulsa el desarrollo de un documento estratégico para profundizar o empezar una actividad internacional. El plan actúa directamente en las actividades y resultados de una empresa. Así mismo, suele realizar una vez al año, o si una empresa tiene alto volumen de ventas se realiza de manera trimestral.

Listado de Clientes y Distribuidores: Se requiere tener muy claro quiénes son nuestros clientes para segmentarlos y seleccionar la estrategia que más se adecua. De manera que la consultoría ayuda en esta labor para poder mejorar los resultados de su empresa.

Puesta en Marcha las Redes Comerciales: La red comercial es de vital importancia para cualquier empresa. Cada negocio requiere de una red comercial adecuada. Teniendo en cuenta que tiene que ser un reflejo de la empresa. La red comercial consiste en colaborar con otros negocios proporcionando actividades a cambio de ofrecer una comisión o un descuento.

Selección de Personal: la consultoría ofrece un servicio especializado de alta calidad para la selección de profesionales evaluando sus cualidades. Así que se encarga de todo el proceso de contratación desde su experiencia y competencia. Como resultado ahorra tiempo a la empresa y se asegura de contratar a la persona adecuada.

Apoyo a Gestiones Comerciales: La consultoría se encarga de repasar todas las propuestas de una empresa. Con el propósito de ofrecer una opinión exterior con el objetivo de proponer mejoras para resaltar la esencia de la empresa y/o producto.

Organización y Gestión de Ferias y Eventos: Otro servicio legal que puede ofrecer es diseñar planes de acción destinado a organización y gestión de ferias y eventos. De modo que, con un plan de acción personalizado, tiene muchas probabilidades de lograr el éxito.

Campañas de Comunicación: El consultor ayuda a elaborar comunicados de prensa para destacar los valores de una empresa, organización o individuo, ya sea online o offline. El objetivo es mejorar la imagen de los clientes y así mejorar su negocio. Su contratación permitirá afrontar cualquier tipo de proyecto con las máximas garantías profesionales.

Asesoramiento legal: Cuando una empresa no funciona como desea o le surge algún tipo de problema de gestión de clientes, proveedores o de la misma empresa. La mejor opción es contratar a un servicio de asesoría jurídica que gestiona el proceso legal de la mejor forma posible para lidiar con el problema.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

10

ASPECTOS ECONÓMICOS

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025pr - II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

☑ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

☑ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

☑ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

11

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ☑ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ☑ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ☑ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

12

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

13

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

- Índice de Precios al Consumidor IPC

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%):

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "

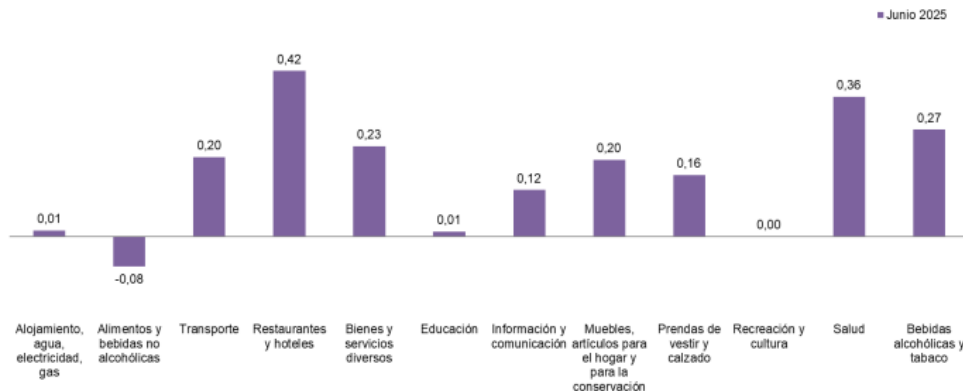


Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

14

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (junio)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Entre enero y junio de 2025 la variación del IPC Total fue 3,74%. Esta variación fue menor en 0,38 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,12%.

El comportamiento año corrido del IPC total en junio de 2025 (3,74%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

El IPC es un indicador útil que permite tener un mejor análisis económico y financiero. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

▪ Mercado Laboral Colombiano

De acuerdo con el ministerio de trabajo, El salario mínimo legal vigente en Colombia para el año 2025 es de \$1.423.500 pesos colombianos, y el auxilio de transporte es de \$200.000 pesos, para un total mensual de \$1.623.500 incluyendo el auxilio, este valor representa un incremento del 9.5% sobre el salario mínimo del año anterior, y del 23.45% en el auxilio de transporte. Ahora bien, respecto al comportamiento del mercado laboral en Colombia, Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Es fundamental analizar esta información ya que el aumento del valor de la mano de obra y la oferta del mismo impacta los costos de los servicios empresariales, en la mayoría de los casos respecto al valor de la mano de obra representa una correlación directa, aún más, cuando la necesidad de contratación presenta un enfoque al sector servicios.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



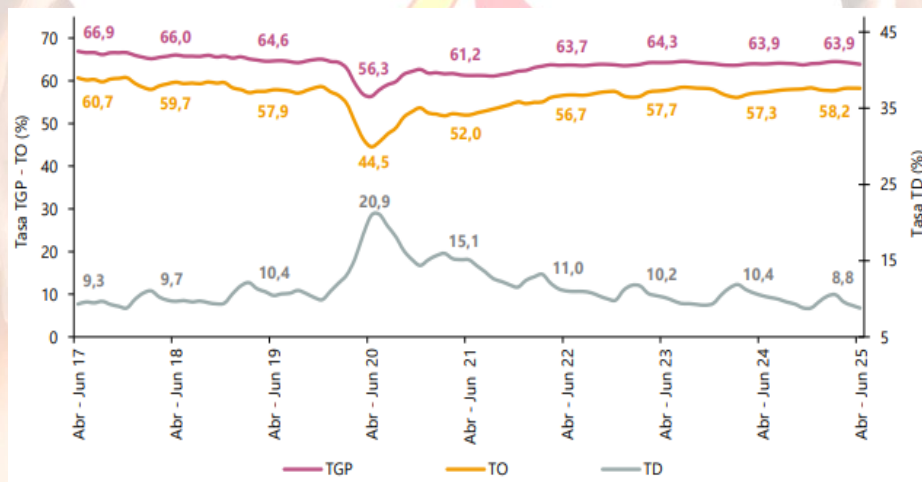
Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

15

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (57,3%).

Tabla N°4 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional. Abril - junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE

▪ **Variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV)**

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.

Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

16

▪ **Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación**

El incremento nominal del SMMLV es igual al SMMLV del año actual sobre el SMMLV del año anterior menos el 100 %. Por ejemplo, en 2024 el incremento nominal del SMMLV es:

$$(\$1.423.500 / \$1.300.000) - 100 \% = 9.5\%.$$

La inflación causada del año anterior corresponde al IPC certificado por el DANE para el año anterior. Por ejemplo, en 2025 se tiene en cuenta el IPC certificado al 31 de diciembre de 2024; es decir, 5.20 %.

La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del SMMLV para un año. Por ejemplo, en 2025 el incremento real del SMMLV es de 4.3 %; así: 9.5 % – 5.2 % = 4.3 %.

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL (\$) (Salario + Auxilio Transporte)
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)	
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0

Tasa de Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.





Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

17

Fuente: Banco de la Republica.

La Ley 80 de 1993, define los Contratos de Estatales de Consultoría en su artículo 32 como “los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos”2.

F.E.C.O.D.A tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993).

Como manifestación de este deber, se encuentran las figuras de la supervisión e interventoría. Para el caso de la interventoría técnica de un contrato estatal es “el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por F.E.C.O.D.A, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.

No obstante, lo anterior cuando el contratante lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría” (Parágrafo 3, Artículo 83 de la ley 1474 de 2011). Así, la interventoría es llevada por una persona externa a el contratante contratada para tal efecto, la cual debe verificar el cumplimiento del objeto contractual, de tal manera que se asegure el cumplimiento de la calidad, cantidad, costo y cronograma del contrato.

ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA

Según el artículo 476 del Estatuto Tributario, los contratos de consultoría están gravados con el impuesto sobre las ventas, por tratarse de prestación de servicios no excluida. La decisión de gravar IVA del 19% a contratos de prestación de servicios superiores a 6,97 millones de pesos, se aprobó en el año 2018 en la discusión de la Ley de Financiamiento.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser ”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

18

El pago de IVA será asumido por la empresa contratante como un extra en el total de costos de la contratación del servicio de consultoría.

Para efectos del tributo, se entiende por servicio toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual y que genera una contraprestación en dinero o en especie

2.3 Aspectos Regulatorios

2.3.1 generalidades regulatorias de la interventoría

El proceso contractual debe estar ajustado al marco legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual y contener los requisitos habilitantes y de ponderación que los oferentes deben cumplir para la participación en el proceso de selección del oferente, los cuales deben ser objetivos y acordes con los Principios de la Contratación Pública.

Respecto de la responsabilidad de los consultores, interventores y asesores, de tenerse en cuenta el artículo 53 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 que señala: "Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría" (...).

En su artículo 84 establece que la interventoría es el "conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado o contratado para el efecto, que realiza el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a el contratante y al contratista o parte del negocio jurídico". Funciones que, por la naturaleza de la fuente de los recursos de regalías, los cuales hacen parte del contrato principal son objeto de supervisión e interventoría externa.

En el Art. 32, numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se establece la definición Jurídica de Consultoría: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

La Interventoría está catalogada dentro de la modalidad de consultorías por tratarse de una función especializada, la cual es necesario que sea realizada por personas que tienen un gran conocimiento y experiencia sobre una materia o asunto específico, en cuya ejecución prevalece el ejercicio del intelecto.

La consultoría traduce una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural jurídica, que

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

19

se presenta, entre otras formas en la emisión de conceptos, estudios, recomendaciones y opiniones, relacionadas con una determinada área, actividad o asunto, basadas en un conocimiento especializado y/o una experiencia que permiten dar respuestas y ofrecer soluciones óptimas a problemas específicos.

Sistemas de remuneración de la consultoría:

En la medida en que existen diversos tipos o clases de consultoría y cada una de ellas tiene sus particularidades desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, las dependencias delegadas en la Contratación y, en general, los responsables de los respectivos procesos de selección, deberán estudiar y justificar cuál es el sistema de remuneración que se va a adoptar en la respectiva consultoría, y dependiendo del sistema de remuneración, habrá lugar a la discriminación o no del "factor multiplicador".

En ese sentido, y conforme a los instructivos y metodologías aplicadas a nivel nacional, los sistemas de remuneración de la consultoría son:

1. Reembolso con base en tarifas para diferentes categorías de personal, mas reconocimiento de los costos directos.
2. Reembolso de sueldos reales del Consultor, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos.
3. Reembolso de costos del Consultor, más pago de una suma fija por concepto de honorarios.
4. Suma global.
5. Tarifas oficiales.
6. Precios unitarios por actividades a realizar

El factor multiplicador de un contrato debe cubrir los costos de una firma y reconocer un honorario. Las firmas consultoras tienen unos costos laborales, unos gastos generales de administración y unos costos de capital que tienen que aplicar y repartir entre sus contratos para que sean absorbidos por el costo del personal facturable.

Estos costos de administración varían con el tiempo debido a factores internos y externos que afectan a la firma y al trabajo. Entre dichos factores se pueden mencionar: nuevos contratos, contratos terminados, rotación de personal, cambios en la legislación laboral, variaciones en el costo de vida, ampliación o reducción de la firma, etc.

El Sistema de Seguridad social Integral vigente en Colombia, fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Identificación de los proveedores de bien y servicio en el mercado nacional

En Colombia, no existe un monopolio en cuanto a lo referente a las actividades de consultoría e

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

20

interventoría como lo plantea el objeto contractual del presente contrato. La consultoría es una actividad que en conjunto permite la participación de un gran número de pequeñas, medianas y grandes empresas que en su mayoría son compañías nacionales. No obstante, es frecuente encontrar empresas extranjeras especialmente para proyectos de gran magnitud.

En general, el sector presenta un predominio de empresas medianas y grandes según su nivel de ingresos, al igual que una amplia oferta de competidores. Según la información del SIIS (sistema integrado de información societaria) y el registro de proveedores del SECOP II, existen más de 700 empresas que prestan servicios de consultorías y/ estudios y diseños en las diferentes ramas de la ingeniería civil.

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector de la construcción.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. *“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.”* (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Formas de adquisición de las entidades Estatales para este tipo de consultoría a nivel nacional

Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional. Los datos presentados a continuación fueron del sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). Algunos ejemplos son los siguientes:

MUNICIPIO DE MANIZALES – PEREIRA

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

21

[Resumen de información del proceso](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos](#) | [Información adicional](#) | [Mensajes públicos](#) | [Constancias del SECOP](#)

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso CM-013-2025 (Presentación de oferta)

Título INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS (

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Fase previa Presentación de observaciones Solicitud correspondiente [CO1](#)

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒ Sí ☐ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE

Duración del contrato 135 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 16/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato Calle 19 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA

Valor estimado 123.529.408 COP

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No

PAA [2025](#)

Misión y visión:
El Municipio de Manizales es una entidad territorial que mantiene una comunicación permanente y transparente con su comunidad sin discriminación alguna, y desarrolla programas de corte socio-cultural, económico, de las TIC, para la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos (as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

22



Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

23

[Resumen de información del proceso](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos](#) | [Información adicional](#) | [Mensajes públicos](#) | [Constancias del SECOP](#)

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	MP-CMA-001 DE 2025 (Presentación de oferta)		
Título	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO A BENEFICIARIOS		
Estado	Proceso adjudicado y celebrado		
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto		
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PLANEACION		
Fase previa	Presentación de observaciones	Solicitud correspondiente CO1.NTC.7875539	
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No		

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO A BENEFICIARIOS DE LA POBLACION PRIORIZADA DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACA.
Duración del contrato	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	19/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 3 N° 3 - 49 Paya Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	72.333.581,66 COP
Lotes?	☐ Sí ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No

PAA [2025](#)

Misión y visión: MISION: Paya para el año 2027, será un Municipio líder en la construcción de un tejido social de inclusión, reconocido por su prosperidad social, disminuyendo las brechas de pobreza, dinamizando el sector productivo, competitivo y de interconexión, mejorando el bienestar económico con sustentabilidad y sostenibilidad en armonía con el medio ambiente. VISION: Ser reconocida como una entidad territorial líder e innovadora en la gerencia para el desarrollo del municipio con transparencia, eficacia, eficiencia, efectividad; en el que la responsabilidad social, la integridad y el servicio a la comunidad sean los pilares fundamentales de nuestros actos. Incrementar en Paya los niveles de desarrollo y progreso, en valores familiares, culturales y de participación democrática, para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, buscando su unidad, compromiso y tomando como prioridad el crecimiento económico, el progreso y la transformación social del municipio.

Valor total estimado de adquisiciones: 72.333.582 COP

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

24

MUNICIPIO DE MANIZALES – PEREIRA

[Resumen de información del proceso](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos](#) | [Información adicional](#) | [Mensajes públicos](#) | [Constancias del SECOP](#)

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CM-008-2025 (Presentación de oferta)
Título	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINIST
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Solicitud correspondiente CO



Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

25

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007
Descripción INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 017 SUSCRITO CON FONVIVIENDA
Duración del contrato 6 (Meses)
Condiciones de entrega Plataforma
Dirección de ejecución del contrato Calle 19 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado 164.705.877 COP
Lotes? ☐ Sí ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72111002 - Servicio de remodelación general de viviendas unifamiliares
Lista adicional de códigos UNSPSC 72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios
72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No

PAA 2025

Misión y visión:

El Municipio de Manizales es una entidad territorial que mantiene una comunicación permanente y transparente con su comunidad sin discriminación alguna, y desarrolla programas de corte socio-cultural, económico, de las TIC, para la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos (as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.

Valor total estimado de adquisiciones: 167.500.000 COP

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

26

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

[Resumen de información del proceso](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos](#) | [Información adicional](#) | [Mensajes publicos](#) | [Constancias del SECOPI](#)

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso CMA-0002-2025 (Presentación de oferta)

Título INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación SECRETARÍA GENERAL

Fase previa Presentación de observaciones

Solicitud correspondiente [CO1.NTC.7719062](#)

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Si ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO GRUPO 1

Duración del contrato 15 (Meses)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato CL 40 45 46 Barranquilla Atlántico COLOMBIA

Valor estimado 1.537.069.212 pesos colombianos

¿Lotes? ☐ Si ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Lista adicional de códigos UNSPSC [80101600 - Gerencia de proyectos](#)
[81101500 - Ingeniería civil y arquitectura](#)

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

27

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

[Resumen de información del proceso](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos](#) | [Información adicional](#) | [Mensajes públicos](#) | [Constancias del SECOF](#)

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso

FDLCB-CMA-006-2024 (Presentación de oferta)

Título

INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL (Presentación de oferta)

Estado

Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso

Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación

CONTRATACION FDLCB

Fase previa

Presentación de observaciones

Solicitud correspondiente

CO1.NTC.7153440

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios

No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes

☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato

Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación

Ley 1150 de 2007

Descripción

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, LEGAL, AMBIENTAL, Y SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS RURALES SELECCIONADAS POR LA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

Duración del contrato

195 (Días)

Fecha de terminación del contrato:

21 días para terminar (15/07/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Condiciones de entrega

Plataforma

Dirección de ejecución del contrato

Diagonal 62 sur # 20 F 20 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Valor estimado

186.068.295 COP

Lotes?

☐ Sí ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC

81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Lista adicional de códigos UNSPSC

80101600 - Gerencia de proyectos

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

28

ALCALDIA LOCAL DE USME

[Resumen de información del proceso](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos](#) | [Información adicional](#) | [Mensajes públicos](#) | [Constancias del SECP](#)

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso FDLU-CMA-029-2024 (121545) (Presentación de oferta)

Título INTERVENTORIA MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL (Presentación de oferta)

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación CONTRATOS

Fase previa Presentación de observaciones

Solicitud correspondiente [CO1.NTC.7090924](#)

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Lista de oferentes publicada

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA RURAL DISPERSA Y/O CONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE USME.

Duración del contrato 8 (Meses)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato CARRERA 14 A # 137 B SUR 32 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Valor estimado 115.561.010 COP

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Lista adicional de códigos UNSPSC [80101600 - Gerencia de proyectos](#)
[81101500 - Ingeniería civil y arquitectura](#)
[81141500 - Control de calidad](#)

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No

PAA [2024](#)

Misión y visión: La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales. VISIÓN: En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

Valor total estimado de adquisiciones: 150.000.000 COP

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

29

ALCALDIA DE CUBARA BOYACA

[Resumen de información del proceso](#) | [Evaluación](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos](#) | [Información adicional](#) | [Mensajes públicos](#) | [Constancias del SECOP](#)

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CM-005-2024 (Presentación de oferta)
Título	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
Fase previa	Presentación de observaciones

Solicitud correspondiente [CO1.NTC.6933254](#)

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

30

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒ Sí ☐ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO
DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACION
VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ, 2024

Duración del contrato 2 (Meses)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato calle 4 No 4 - 43 Cubará Boyacá COLOMBIA

Valor estimado 42.554.400 COP

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Lista adicional de códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos
81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

4.1 ANALISIS DE LA OFERTA - MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para optimizar el proceso de compra pública de las entidades estatales, siendo este un proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales.

El MAE busca responder cuatro preguntas para los actores del Sistema de Compra Pública: • ¿Qué se requiere comprar?

- ¿Por qué se requiere comprar?
- ¿A quién se va a comprar?
- ¿Cómo se va a comprar?

Y, para este fin, se desarrollaron las herramientas de visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta, que presentan la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) de manera gráfica, dinámica y navegable. Dicha información cobra relevancia e interés tanto para las entidades estatales, como a todos los actores e interesados del sistema de compra pública de Colombia.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

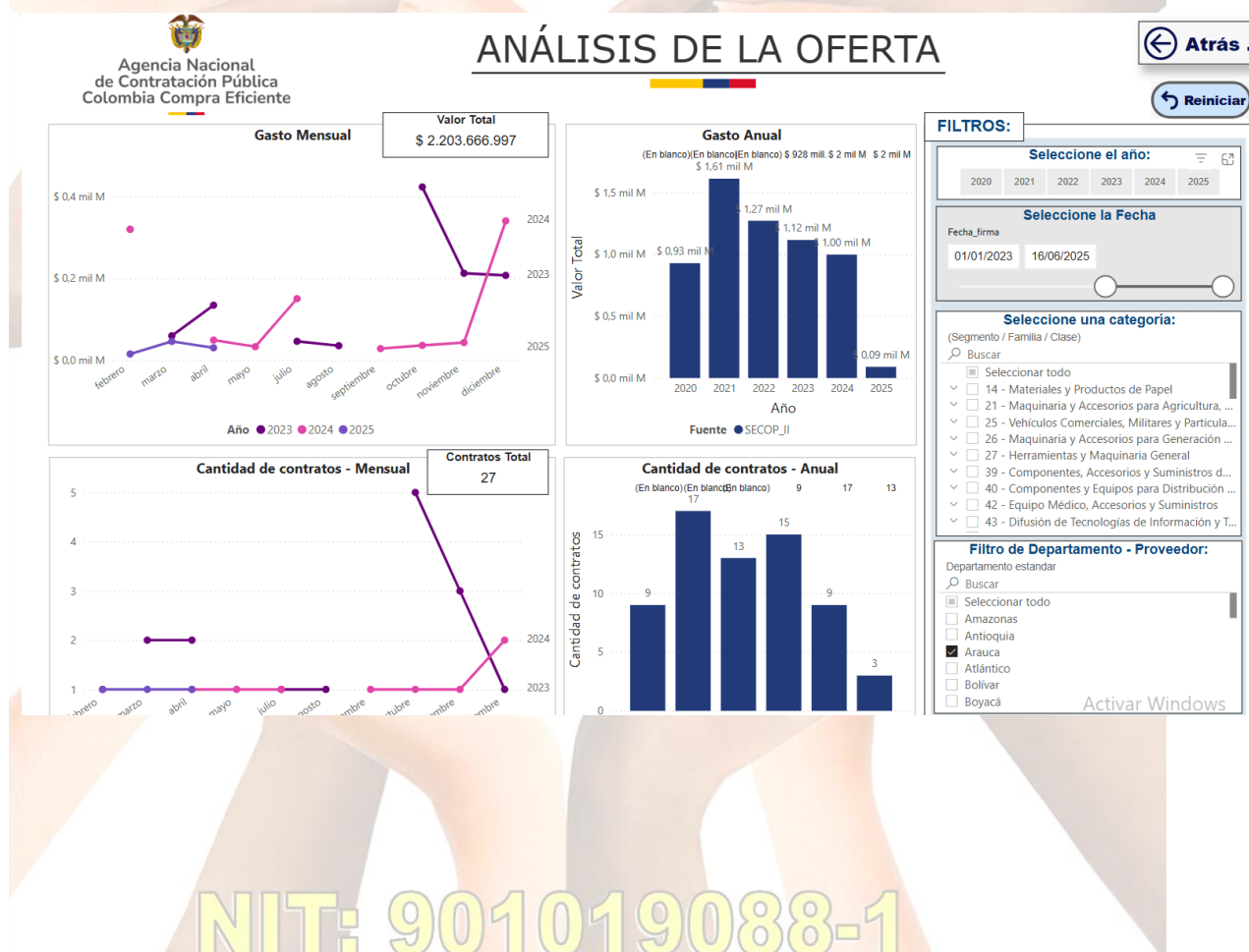
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

31

Objetivo General: Presentar a la ciudadanía e interesados en el Sistema de Compra pública, el manual de uso de las Herramientas de Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Objetivo Específico: Desarrollar cada visualización que se encuentra disponible en las herramientas de visualización. Presentar y explicar el uso de la Codificación Estándar de Naciones Unidas UNSPSC, para hacer uso de la herramienta. Explicar a detalle la funcionalidad de las herramientas.

Alcance Dar a conocer el uso de las Herramientas de Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta que se ubican en el siguiente enlace: Microsoft Power BI



Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

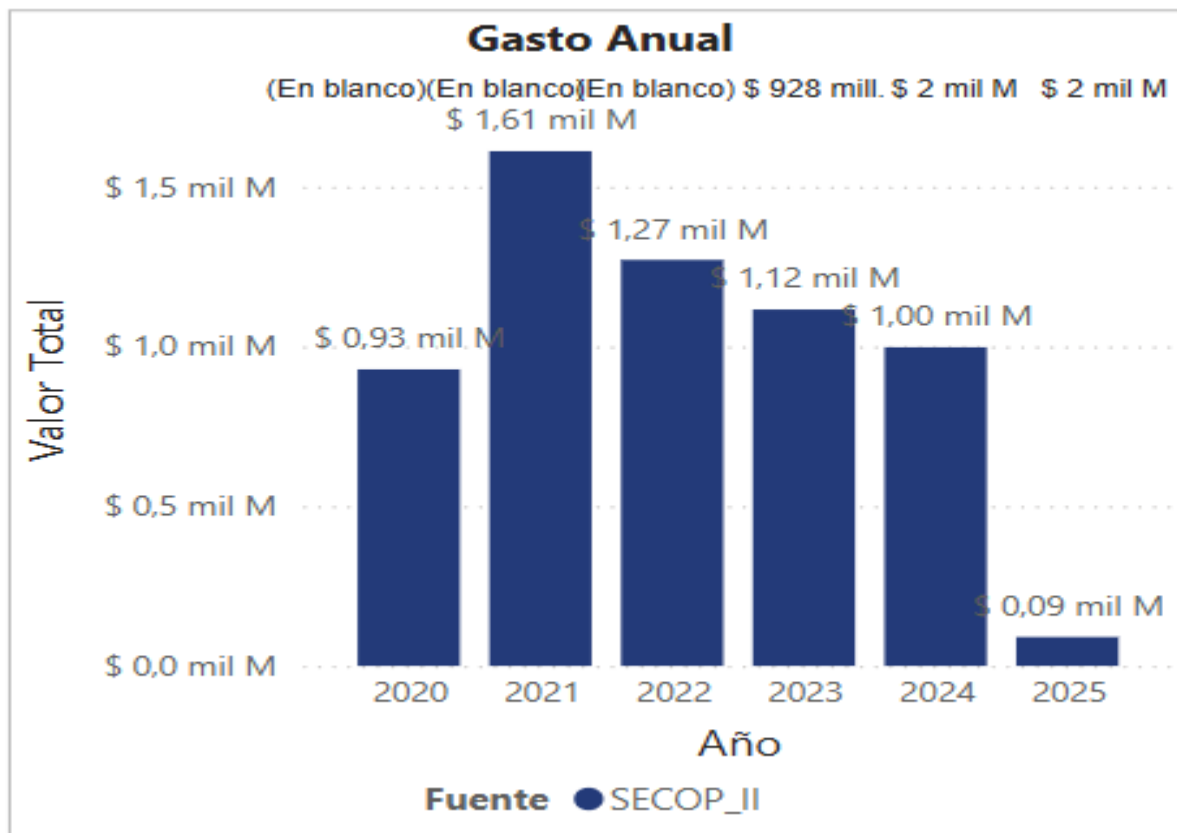
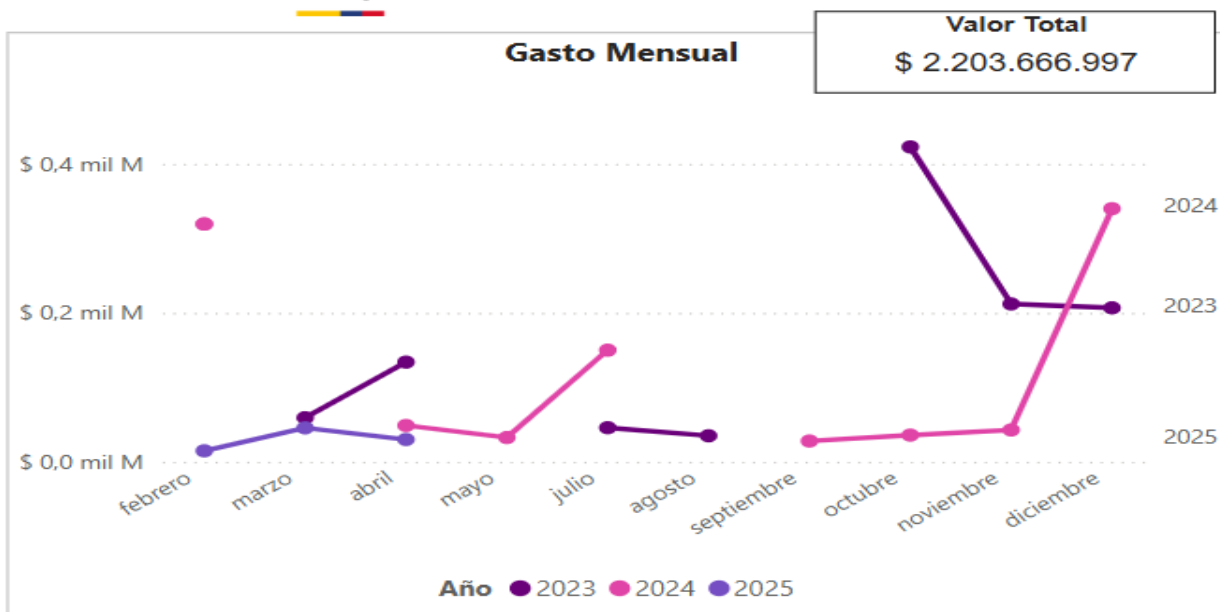
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

32



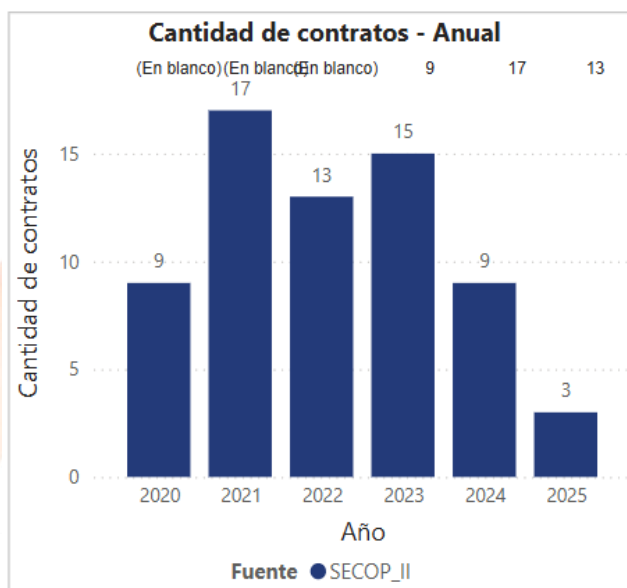
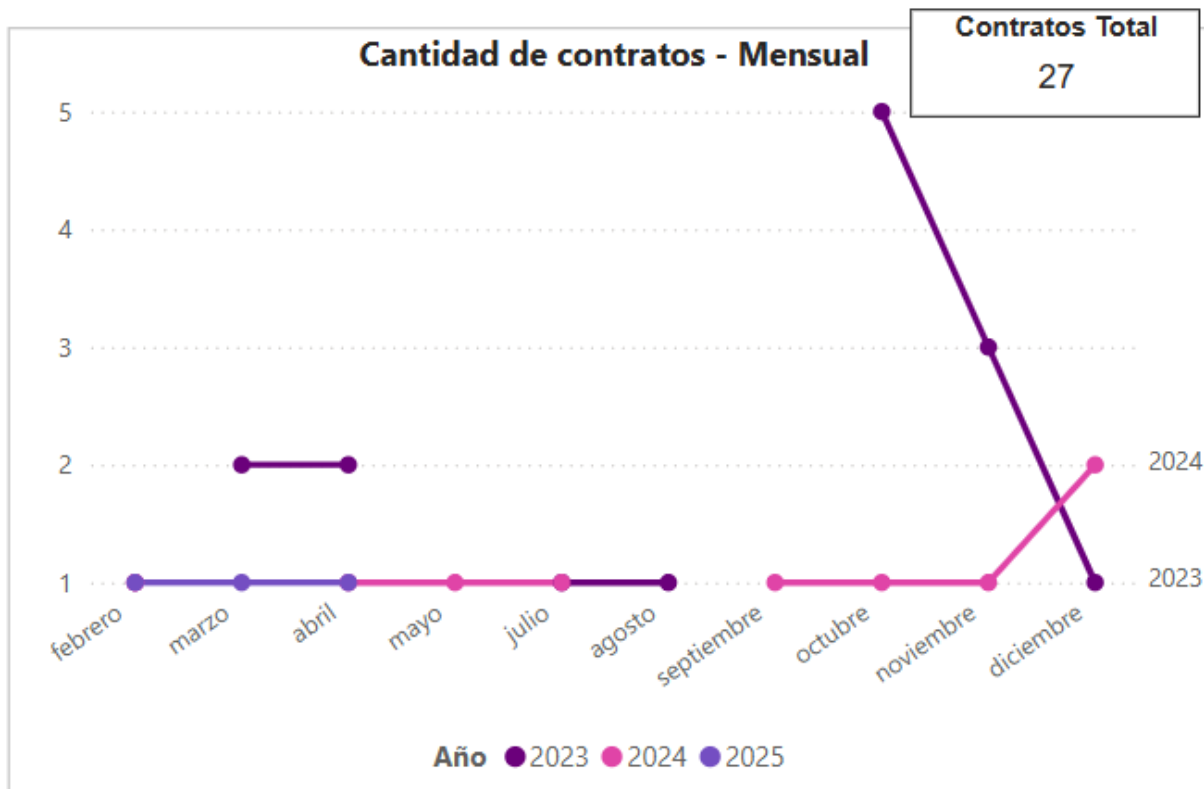
Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

33



☐ 721031 - Instalación y reparación de ser...
☒ 721015 - Servicios de apoyo para la con...
v ☐ 7214 - Servicios de construcción pesada
v ☐ 7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
v ☐ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

☒ Seleccionar todo

☐ Amazonas
☐ Antioquia
☒ Arauca
☐ Atlántico
☐ Bolívar
☐ Boyacá

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "

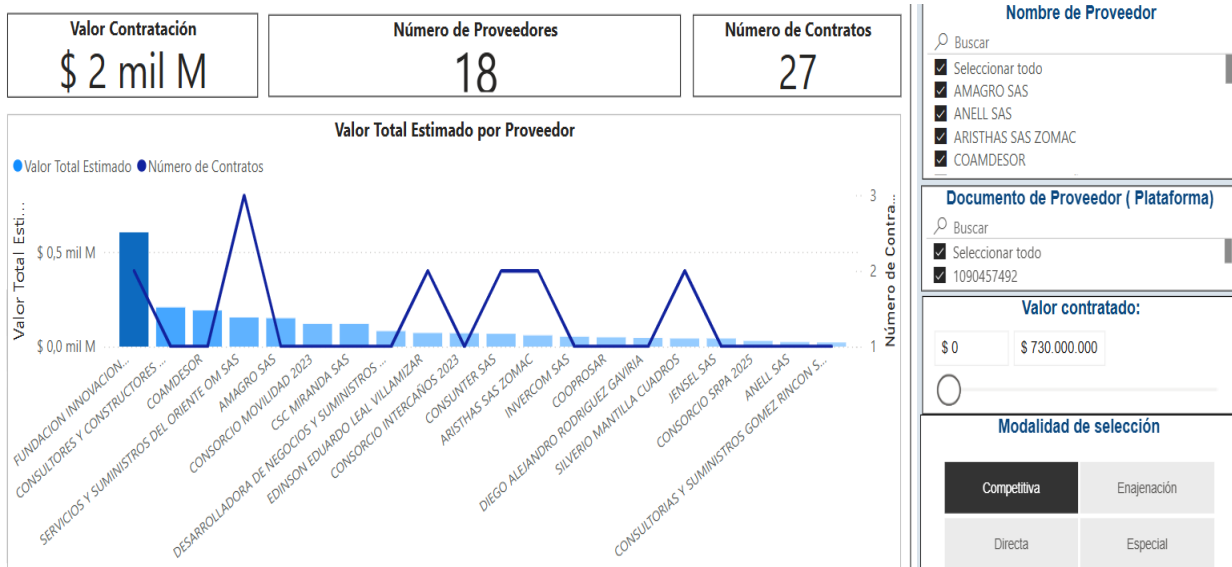


Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A

NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

34



Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser

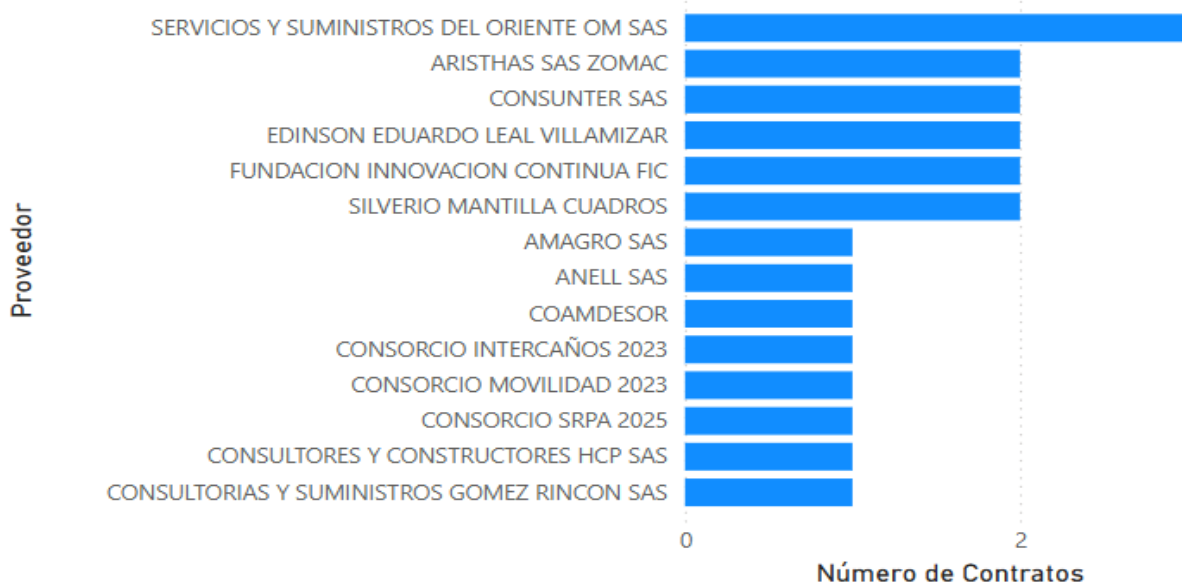


Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

35

Número de Contratos por Proveedor



Cantidad de Contratos con provee
plurales en SECOP II



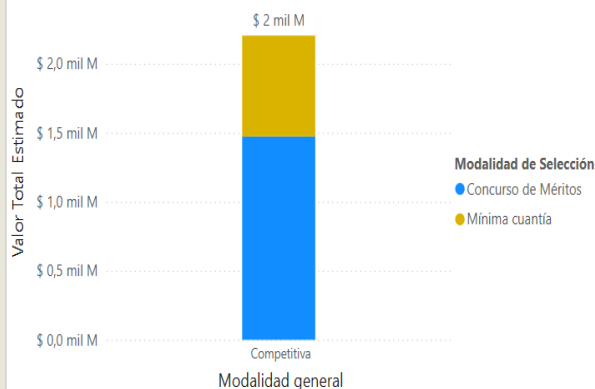
Tipo: ● No es plural

Valor de Contratos con proveedores
plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

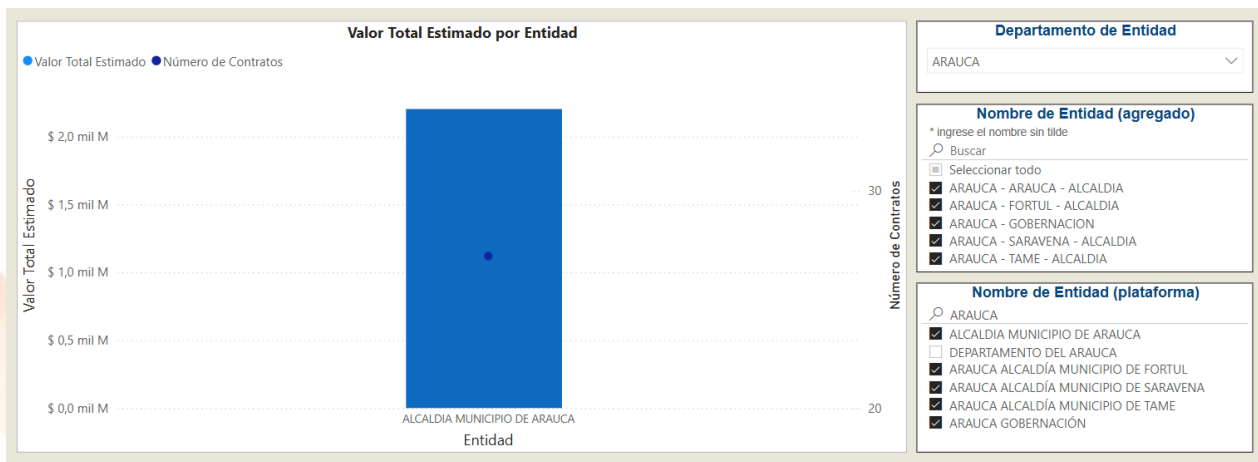
La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

36



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023			2024			2025			Total	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7710 - Gestión medioambiental	1	\$ 190.972.500	8,67%							1	\$ 190.972.500
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14	\$ 924.728.792	41,96%	8	\$ 948.713.115	43,05%	3	\$ 90.447.290	4,10%	25	\$ 1.963.889.197
8011 - Servicios de recursos humanos				1	\$ 48.805.300	2,21%				1	\$ 48.805.300
Total	15	\$ 1.115.701.292	50,63%	9	\$ 997.518.415	45,27%	3	\$ 90.447.290	4,10%	27	\$ 2.203.666.997

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaef@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

3.2. Conclusiones estudio de oferta.

- El sector de consultorías en ingeniería civil e infraestructura presenta una amplia oferta de empresas que ejecutan actividades de consultoría en obras de ingeniería. No es un mercado concentrado, sino ampliamente competitivo.
- El sector está conformado en su mayoría por pequeñas y medianas empresas nacionales. No obstante, en consultorías especializadas predominan grandes y medianas empresas. Para proyectos de estudios y diseños de embalses se encontraron en mayor proporción empresas nacionales.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

37

- En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS, OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORIA y que se encuentran registradas en el SIIS (sistema integrado de información societaria) que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2020.
- Desde lo Departamental teniendo en cuenta la amplia demanda de interventoría a proyectos de infraestructura principalmente en lo referente a recursos de regalías, se cuenta en la región y principalmente en la capital del Departamento con empresas interventoras debidamente adscritas a la cámara de comercio de Arauca y cuya experiencia está orientada a la consultoría e interventoría de proyectos de inversión.
- Por datos históricos se tienen una presencia de más de 20 empresas locales o personas naturales dedicadas a la interventoría de proyectos principalmente públicos, sin embargo en lo referente a la experiencia de proyectos de gas natural el personal técnico y profesional orientado a este sector es mínimo por no decir que casi nulo desde lo local puesto que este servicio es relativamente nuevo en el Departamento y por tanto al no existir demanda no ha existido oferta de oferentes en este perfil específico.
- El personal capacitado dentro del Departamento para estas actividades en su mayoría está laborando en la industria petrolera, sin embargo, desde lo nacional si existe ya un recorrido amplio teniendo en cuenta la masificación del servicio de gas domiciliario por todo el país. En este sentido se espera que para el presente proyecto se cuente con la pluralidad de oferentes en el entendido que desde lo administrativo y experiencia general cualquier empresa dedicada a la consultoría e interventoría podría acceder previo cumplimiento de los requisitos expuestos en el futuro pliego de condiciones

5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones **F.E.C.O.D.A** ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A

NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

38

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
SERVICIOS	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

Esta clase incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:
 - Las relaciones públicas y comunicaciones.
 - Las actividades de lobby.
 - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
 - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2023-12-31 del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

39

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El contratante cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS

ID	Nombre del reporte	Acciones
☐	10000_Carátula.xlsx	DESCARGAR
☒	210030_Estado de situación financiera, corriente_no corriente.xlsx	DESCARGAR
☒	310030_Estado de resultado integral, resultado del periodo, por función de gasto.xlsx	DESCARGAR
☐	410030_Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impue...	DESCARGAR
☐	520000_Estado de flujos de efectivo - método indirecto.xlsx	DESCARGAR
☐	610010_Estado de cambios en el patrimonio.xlsx	DESCARGAR
☐	800010_Notas - Subclasificaciones de efectivo y equivalentes al efectivo.xlsx	DESCARGAR
☐	801000_Notas - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.xlsx	DESCARGAR
☐	801100_Notas - Información a revelar sobre activos biológicos.xlsx	DESCARGAR
☐	801150_Notas - Información a revelar sobre propiedades de inversión.xlsx	DESCARGAR

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la “firma - proponente”.

F.E.C.O.D.A realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2023.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

40

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 46%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, el contratante debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

INDICADORES ADICIONALES. El contratante podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) “el riesgo del proceso de contratación”; b) “el valor de contrato objeto del proceso de contratación”; c) “el análisis del sector económico respectivo”; y d) “el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial”. Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando el contratante requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

41

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, F.E.C.O.D.A ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una

persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

El Capital de Trabajo y Patrimonio para el proceso que presenta propuesta se calcula así:

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500.000.000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1.500.000.000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3.000.000.000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000.000.000,00	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, el contratante no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda al contratante analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

El contratante debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 46% teniendo en cuenta que es el límite superior (aproximado a la decena más cercana) entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.



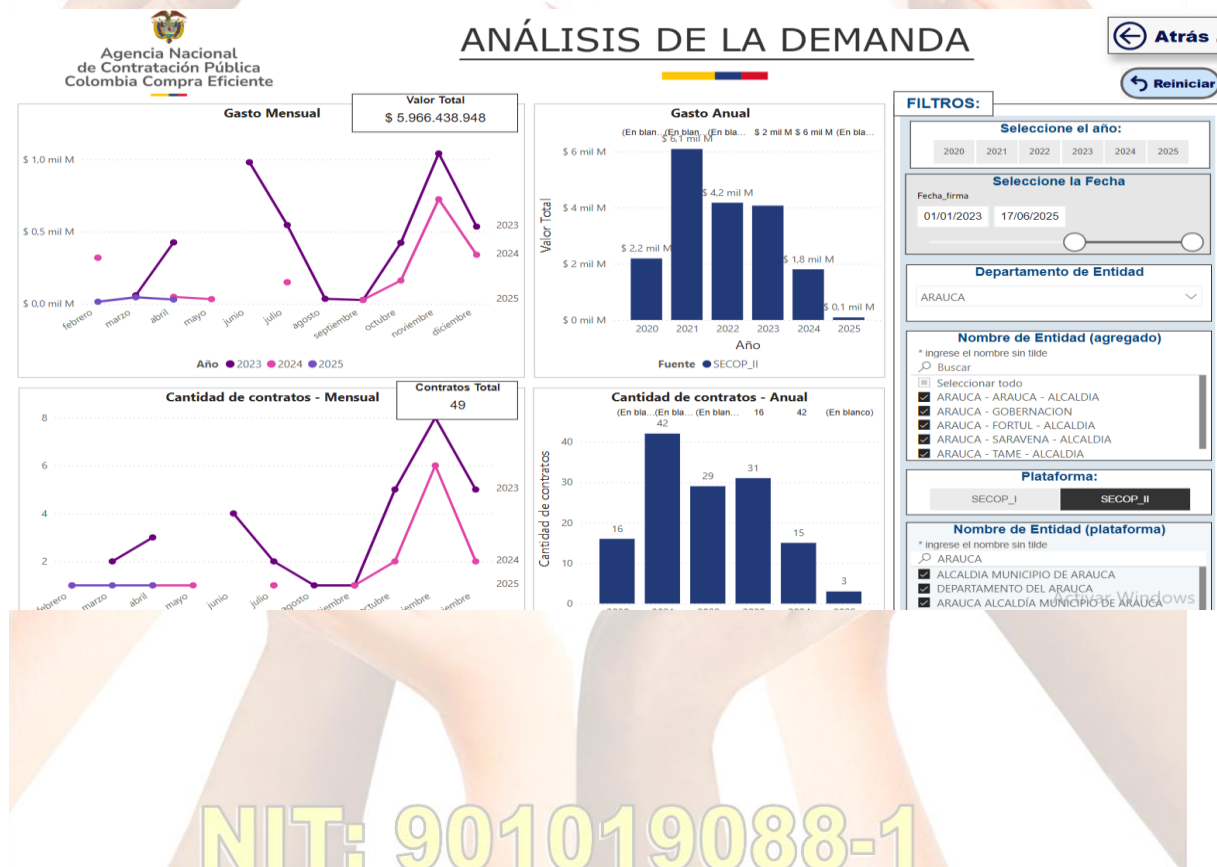
Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

43

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, F.E.C.O.D.A seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA



Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

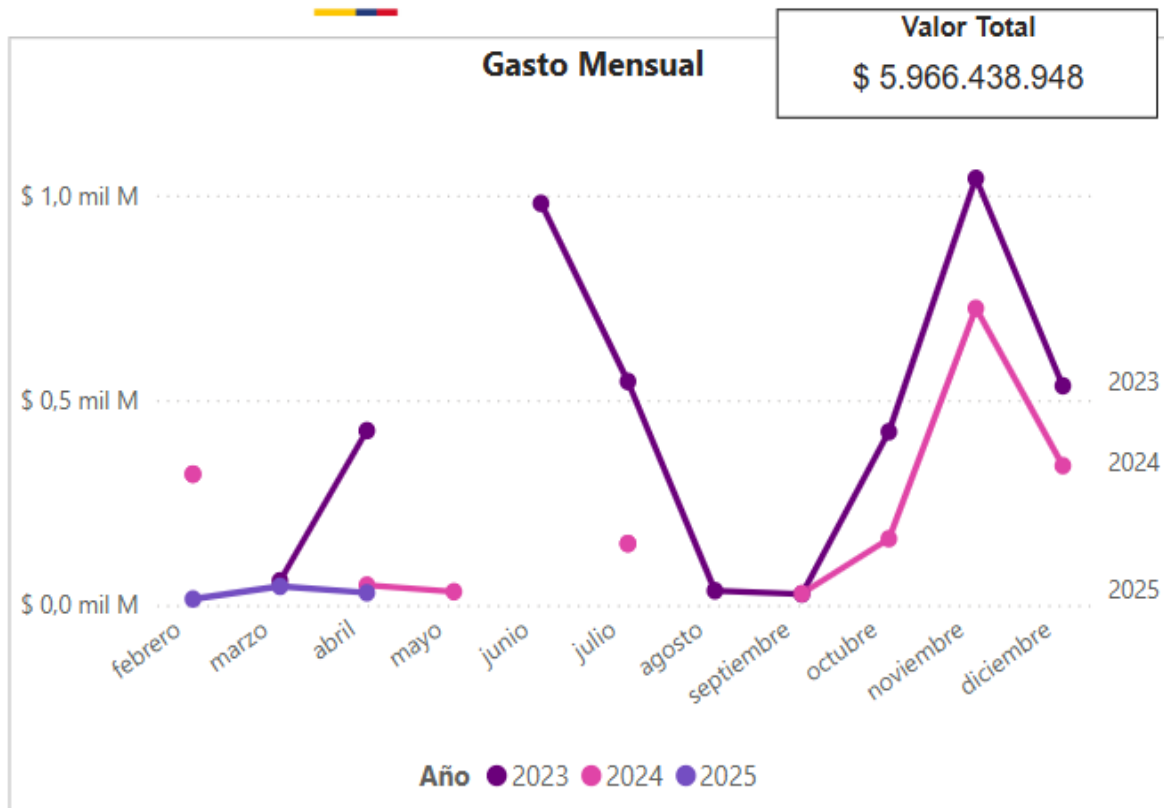
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



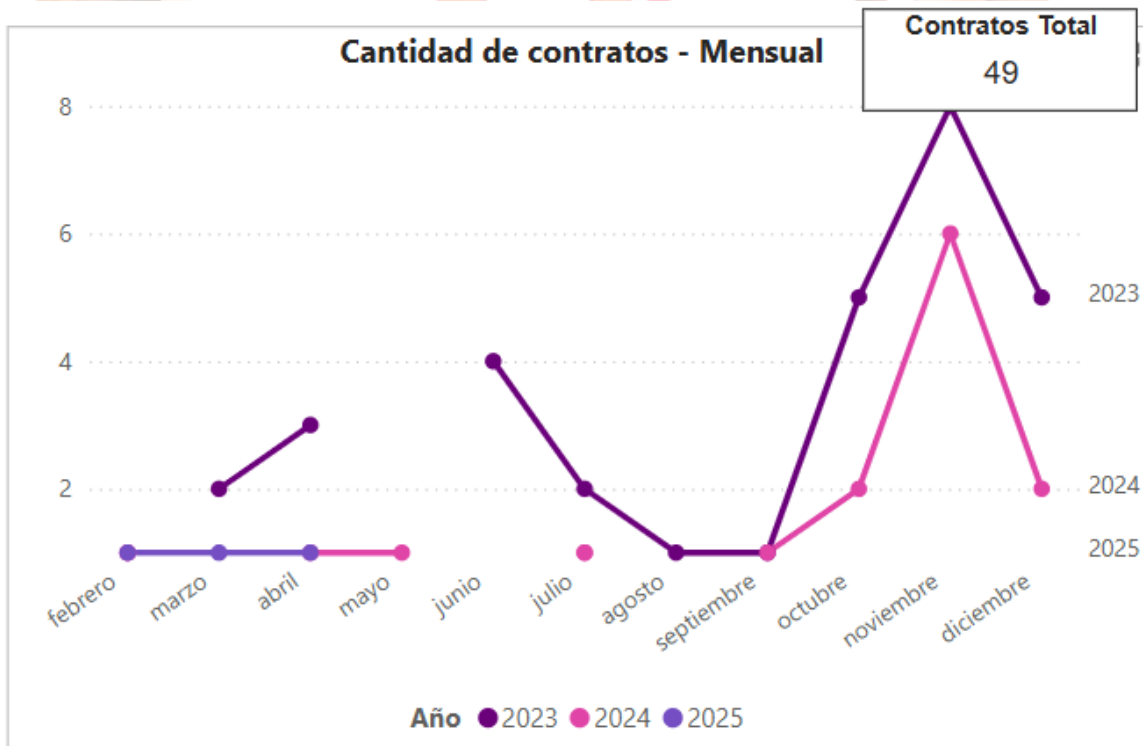
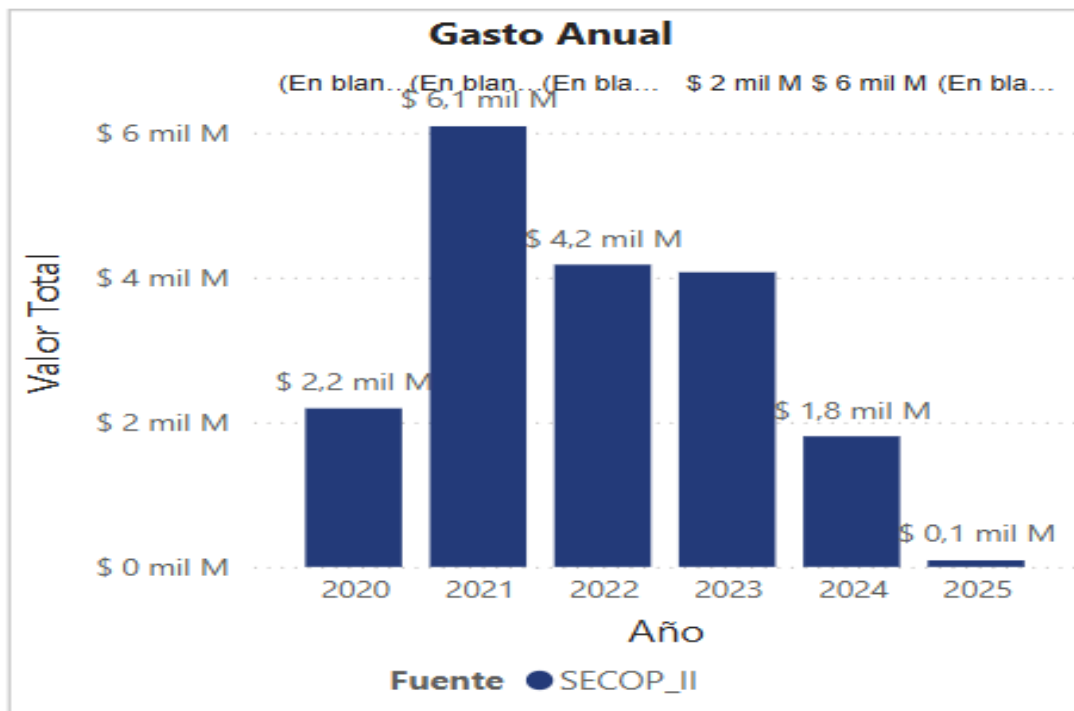
Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

44



Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza
Email: contactenos@fecoda.org
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser

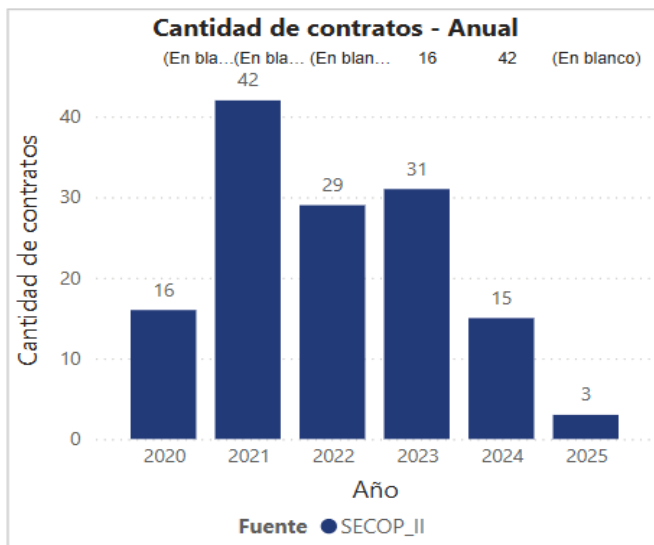




Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

46



- Seleccionar todo
- ☒ ARAUCA - ARAUCA - ALCALDIA
 - ☒ ARAUCA - GOBERNACION
 - ☒ ARAUCA - FORTUL - ALCALDIA
 - ☒ ARAUCA - SARAVERA - ALCALDIA
 - ☒ ARAUCA - TAME - ALCALDIA

Plataforma:

SECOP_I

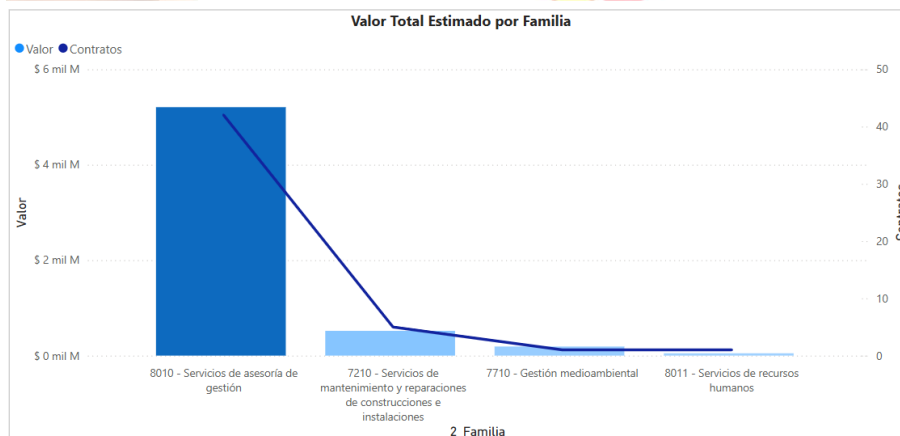
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tilde

ARAUCA

- ☒ ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
- ☒ DEPARTAMENTO DEL ARAUCA
- ☒ ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
- ☒ ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL
- ☒ ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVERA
- ☒ ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TAME
- ☒ ARAUCA GOBERNACION



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ☐ 73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
- ☐ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
- ☐ 77 - Servicios Medioambientales
- ☐ 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
- ☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
- ☐ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
- ☐ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...

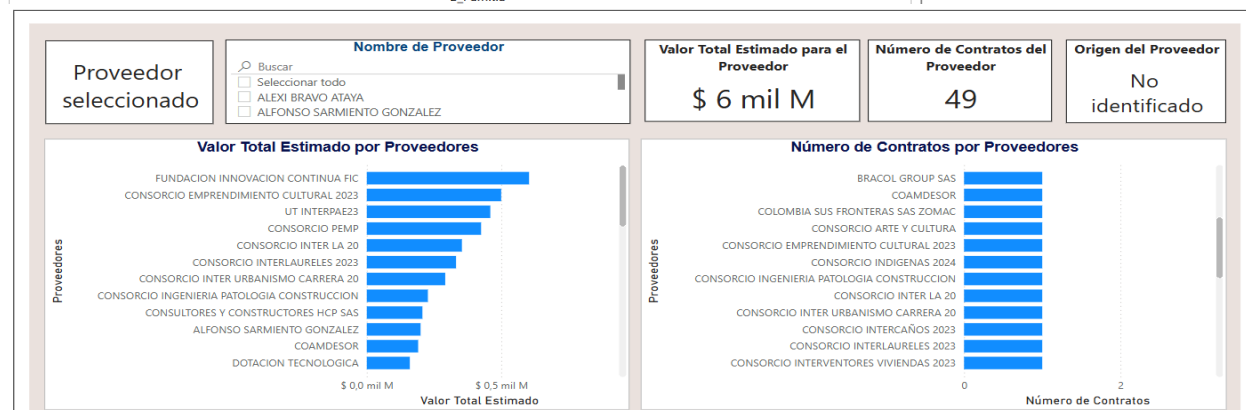
Valor contratado:

\$ 0 \$ 730.000.000

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial



Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

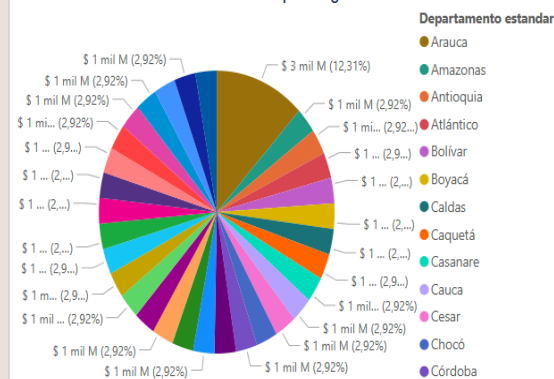
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

47

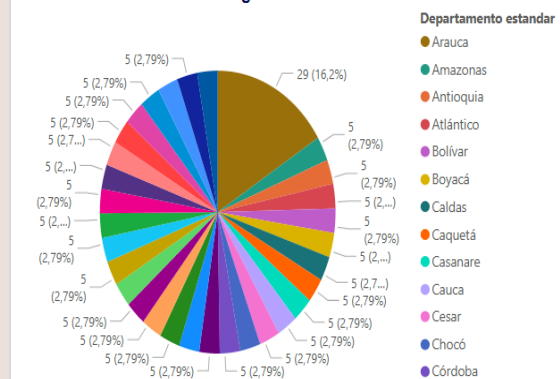
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3.684.115	22,69%	3	\$ 90.447.290	1,52%	42	\$ 5.207.399.410	87,28%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2.163.321	6,74%				5	\$ 519.261.738	8,70%
7710 - Gestión medioambiental						1	\$ 190.972.500	3,20%
8011 - Servicios de recursos humanos	8.805.300	0,82%				1	\$ 48.805.300	0,82%
Total	4.652.736	30,25%	3	\$ 90.447.290	1,52%	49	\$ 5.966.438.948	100,00%

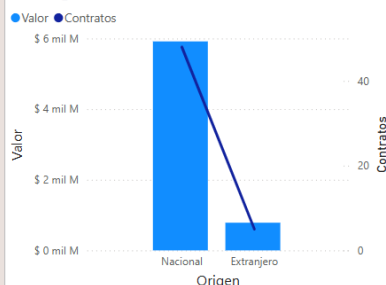
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



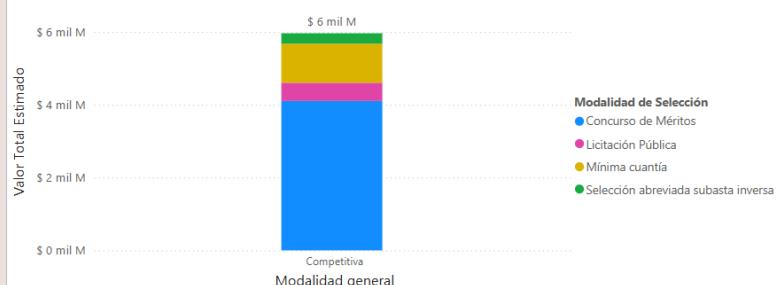
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaee@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**6.EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 Y 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 –
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II) CRITERIOS
DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS.**

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

48

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por FECODA, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por F.E.C.O.D.A, Obedecen A un estudio efectuado de manera efectiva e individual, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando F.E.C.O.D.A, atendiendo la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la “firma - proponente”.

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. (Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente (Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente), es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

49

con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando el contratante requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto (Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo) está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

Teniendo en cuenta que el contratante para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad

sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro de los espuesto de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por F.E.C.O.D.A al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por F.E.C.O.D.A, se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de precios de actividades de construcción, se han establecido los precios unitarios para cada actividad de obra teniendo

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del
Interior

50

en cuenta el equipo, los materiales e insumos y la mano de obra, se demuestra que **F.E.C.O.D.A** requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de "CONCURSO DE MÉRITOS" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad.


JOHN JAIRO HURTADO HURTADO
FECODA


JOSÉ JAKER GARCÍA LOZANO
Ingeniero Civil
C.C. 1.116.775.319 expedida en Arauca
T.P. 54202-352954 NTS

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: contactenos@fecoda.org

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "